

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1776**      *SOCIEDAD PROMOTORA BILBAO PLAZA FINANCIERA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de SOCIEDAD PROMOTORA BILBAO PLAZA FINANCIERA, S.A. (la "Sociedad"), adoptado en su reunión de 25 de abril de 2025, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de sus Estatutos Sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"), se convoca mediante la presente a los/as Sres./as. Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en calle Jose María Olabarra, n.º 1, Bilbao (Bizkaia) el próximo día 12 de junio de 2025, a las 13 horas, en primera convocatoria o, en caso de no alcanzarse el quórum necesario para su constitución, el próximo día 13 de junio de 2025, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con la finalidad de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Reelección, en su caso, del auditor de cuentas de la Sociedad por un período de un año.

Quinto.- Análisis y valoración y, en su caso, aprobación de la formalización por parte de la Sociedad de una o sendas donaciones a favor de la asociación BasqueFIK, a los efectos del artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la inclusión del nuevo artículo 25º Bis de los Estatutos Sociales, relativo a la posibilidad de que los consejeros de la Sociedad puedan asistir a las reuniones del Consejo de Administración de forma telemática.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se advierte a los/as Sres./as. Accionistas que se prevé que la junta general se celebre en segunda convocatoria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los/as Sres./as. Accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones

que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la reunión, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la reunión. También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la reunión, que les serán facilitadas en el mismo acto o, de no ser posible, dentro de los siete días siguientes a la terminación de la reunión.

De acuerdo con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los/as Sres./as Accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a aprobación, así como el informe del auditor de cuentas. Además, a los efectos del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los/as Sres./as Accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el 5 por 100 del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente dirigida al Secretario del Consejo de Administración, que habrá de recibirse en el domicilio social, en Bilbao, en la calle José M.<sup>a</sup> Olabarri, n.º 1, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince (15) días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Bilbao, 25 de abril de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración de Sociedad Promotora Bilbao Plaza Financiera, S.A, D. Manuel Ardanza Fresno.

**ID: A250019439-1**